

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos ROJAS GARCÍA, Diputado por Granada, **D. José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO**, Diputado por Salamanca, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **D. Fernando Adolfo GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**, Diputado por Melilla, **D. Carlos ARAGONÉS MENDIGUCHÍA** y **D. Antonio Pablo GONZÁLEZ TEROL**, Diputados por Madrid y **Dña. María José GARCÍA-PELAYO JURADO**, Diputada por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

En el día de hoy, 9 de junio de 2022, hemos conocido por un medio de comunicación, que la ex-directora del Centro Nacional de Inteligencia, Paz Esteban, cesada como consecuencia del espionaje de los teléfonos móviles del Presidente y otros miembros del Gobierno, declaró ante el juez que instruye la causa en la Audiencia Nacional, que el control de los terminales correspondía a la Secretaría de Presidencia- que entonces ostentaba el hoy ministro de Presidencia Félix Bolaños- , ya que entre sus funciones se incluye "la seguridad de las actividades del presidente del Gobierno y la asistencia en materia de administración económica, personal, mantenimiento y conservación, medios informáticos y de comunicaciones".

Según indica también ese medio, la Sra. Esteban señaló además ante el juez, que la amenaza se había identificado meses antes y que se advirtió al Ejecutivo de que la tecnología estaba siendo empleada para espiar a políticos.

Si se confirmaran esas afirmaciones, conocidas a través de un medio de comunicación, se desea respuesta del Gobierno a las siguientes cuestiones:

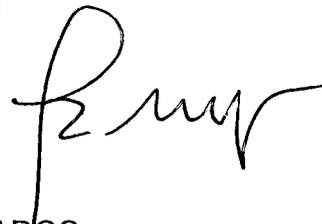
- ¿Podría confirmar el Gobierno que en las fechas en las que los teléfonos móviles del Presidente y tres ministros del Gobierno sufrieron los ciberataques de Pegasus, la competencia para garantizar la seguridad de las comunicaciones del Gobierno correspondía al entonces Secretario General de la Presidencia, Félix Bolaños?
- ¿Asumiría sus responsabilidades el hoy titular del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños, si se confirmara la afirmación de la ex directora del CNI, en el sentido de qué era él a quien correspondía esa competencia y, por tanto, ¿las consecuencias?
- ¿Qué tipo de responsabilidad considera el Gobierno que debería asumir el hoy titular del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños, por atribuir esos graves fallos de seguridad a la ex directora del CNI a sabiendas de que no le correspondían a ella y que motivaron su cese, ¿si se confirmara la información conocida por la prensa?
- ¿Qué elementos probatorios piensa aportar el ministro de Presidencia, Félix Bolaños, en su comparecencia ante el juez el próximo día 5 de julio para rebatir las afirmaciones de la ex directora del CNI en su testifical conocidas hoy por la prensa?
- ¿Puede afirmar el Gobierno que no recibió del CNI meses antes de producirse los ciberataques, que se había identificado una seria amenaza que finalmente se confirmaría con hechos?

- ¿Puede afirmar el Gobierno que no recibió del CNI meses antes de producirse los ciberataques la advertencia de que la tecnología de Pegasus estaba siendo empleada para espiar a políticos, tal y como afirma la exdirectora Paz Esteban?

Madrid, 22 de junio de 2022



Fdo:
LOS DIPUTADOS



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



C.DIP 223538 22/06/2022 16:45